



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 50 / 2025

VISTO:

El memo interno de fecha 22/04/2025, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez, y recibido en el Departamento Legal en el día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de los materiales necesarios para la construcción de sanitarios públicos en el Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez;

Que, seguidamente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 28/04/2025) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria de Trabajo Público 02-04-40-02-05-08-60-01, Cuenta N° 747;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ocho Millones (\$8.000.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 08/2025 para el día 12 de mayo de 2025 a la hora 10:00 con el objeto de adquirir los materiales necesarios para la construcción de sanitarios públicos en el Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez, conforme fuera solicitado desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante memo interno de fecha 22/04/2025, a saber:

- 3 pallets ladrillos huecos de 12x18x33 cm;
- 10 unidades hierro \varnothing 10mm;
- 10 unidades hierro \varnothing 6mm;
- 5 kg. alambre de fardo negro para construcción rollo;
- 4m³ arena;
- 3m³ canto rodado;
- 300kg. cemento;
- 300kg. plasticor;
- 100kg. cal;
- 10kg. hidrófugo;
- 1 unidad tanque de reserva 600 lts tricapa con flotante;

- 1 unidad colector de tanque completo, salida de 1", 4 bajadas de 3/4" cada una, con llave esférica de corte, válvula de limpieza 3/4" y llave de cierre;
- 4 unidades caño PP 1" x 4 metros, polipropileno, termofusión;
- 10 unidades caño PP 3/4" x 4 metros, polipropileno, termofusión;
- 2 unidades llave de paso 1", vástago poliamida, termofusión verde;
- 6 unidades llave de paso 3/4", vástago poliamida, termofusión verde;
- 7 unidades caño PVC 110 x 5m, reforzado e:3,2";
- 1 unidad cámara de inspección 60x60cm;
- 3 unidades pileta de piso tapada;
- 3 unidades caño PVC 0,43x6m;
- 4 unidades caño PVC ventilación 0,063x6m;
- 2 unidades mingitorio, color blanco;
- 2 unidades válvula descarga mingitorio, grifería completa, temporizada, color cromo;
- 6 unidades inodoro pedestal corto, con depósito de colgar, con asiento de resina termoendurecida, color blanco;
- 3 unidades canilla de servicio, metal, pico manguera, color cromo;
- 1 unidad bacha con grifería monocomando para baño personas con discapacidad, automática, sobre mesada, color cromo;
- 1 unidad espejo para baño personas con discapacidad, basculante, medidas 80cmx60cm;
- 4 unidades grifo con válvula descarga para lavatorio y desagüe hasta muro, automática, para pared, color cromo;
- 1 unidad inodoro pedestal para baño personas con discapacidad, con asiento, con depósito de colgar, tapa de plástico, herraje de metal;
- 1 unidad barra estabilizadora para baño personas con discapacidad, acero inoxidable;
- 1 unidad barra rebatible para baño personas con discapacidad, acero inoxidable.-

➤ **LUGAR DE ENTREGA:**

Los materiales deberán ser **entregados en la ciudad de General Ramírez**, donde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos lo indique.

➤ **DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTA:**

Los oferentes que integren en dinero mediante transferencia bancaria el depósito de garantía de oferta -equivalente al 1% de la oferta total- deberán remitir el comprobante respectivo al correo electrónico tesorería@generalramirez.gob.ar o al celular 3435341810, con la leyenda "Depósito garantía de oferta Concurso de Precios 08/2025, nombre o razón social del oferente y número de CUIT.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Brauer Eduardo" (brauermat-aranguren@hotmail.com); "Cooperativa La Ganadera G.R.L." (ryanke@laganadera.com.ar); "Leffler y Wollert S.R.L." (ventas@lefflerywollert.com.ar); "Weimer S.R.L." (corralon-weimer@hotmail.com); "Neivert Matías J." (corralonneivert@gmail.com); y "Nutritotal S.R.L." (mriffel@nutrihaus.com.ar), quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Ocho Millones (\$8.000.000,00).-

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria de Trabajo Público 02-04-40-02-05-08-60-01, Cuenta N° 747, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 28 de abril del corriente.-

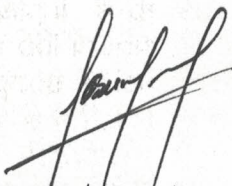
Artículo 5º) No serán admitidos a contratar los deudores morosos del municipio, o aquellos que no hubieran dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el municipio, en cualquiera de sus reparticiones. Asimismo, no podrán ser proponentes los empleados del municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración. Ello, conforme artículo 161 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias.-

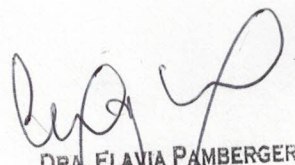
Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de abril de 2025.-


DR. PABLO CÉSAR RODE
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez